

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/01805 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por concurso de méritos de los puestos de jefe/a de la Unidad Gestión Padrones y Coordinación, jefe/a de Negociado de Gestión Expedientes y Recursos y jefe/a de Negociado de Embargo Inmuebles. Convocatoria 88/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 2141 de fecha 16 de febrero de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1465 (1587)	JEFE/A DE UNIDAD GESTIÓN PADRONES Y COORDINACIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA
R.1466 (17375)	JEFE/A DE NEGOCIADO GESTIÓN EXPEDIENTES Y RECURSOS	GESTIÓN TRIBUTARIA
R.1471 (31566)	JEFE/A DE NEGOCIADO EMBARGO INMUEBLES	GESTIÓN TRIBUTARIA

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 13455 de fecha 4 de noviembre de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 216 de fechas 11 de noviembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 283 de fecha 25 de noviembre de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de la Intervención de fecha 17 de octubre de 2025 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 9 de febrero de 2026 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



RESUELVO:

Primero. Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.1465 (1587)	JEFA DE UNIDAD GESTIÓN PADRONES Y COORDINACIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA	PATRICIA MONTERO BALAGUER
R.1466 (17375)	JEFA DE NEGOCIADO GESTIÓN EXPEDIENTES Y RECURSOS	GESTIÓN TRIBUTARIA	SILVIA ROMERO PÉREZ
R.1471 (31566)	JEFA DE NEGOCIADO EMBARGO INMUEBLES	GESTIÓN TRIBUTARIA	MARÍA TRINIDAD MUÑOZ LÓPEZ

- o La Sra. Patricia Montero Balaguer ostenta plaza de Oficial/a de Recaudación.
- o La Sra. Silvia Romero Pérez ostenta plaza de Oficial/a de Recaudación.
- o La Sra. María Trinidad Muñoz López ostenta plaza de Oficial/a de Recaudación.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dejar sin efecto las siguientes comisiones de servicio, conferidas a:

- o La Sra. Patricia Montero Balaguer, otorgada por Decreto n.º 12133 de 7 de octubre de 2025.
- o La Sra. Silvia Romero Pérez, otorgada por Decreto n.º 12130 de 7 de octubre de 2025.
- o La Sra. María Trinidad Muñoz López, otorgada por Decreto n.º 12134 de 7 de octubre de 2025.

Con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 16 de febrero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

